

Decreto N.º 201 de 1945
(Noviembre 5)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

- Artículo Único.- Páguense por el señor Tesorero del Municipio el valor de las siguientes cuentas:
- Al Tesorero Municipal, - para legalizarle pago por servicios de automóvil el 17 de septiembre, con cargo al numeral 36 Imprevisto de Hacienda, un peso (\$ 1-00) m/cte;
 - Al sr. Antonio V. Álvarez S., - por reparación de lámparas para el Concejo Municipal, con cargo al numeral 52 Imprevisto de Obras Públicas, tres pesos, sesenta centavos (\$ 3-60) m/cte;
 - Al Tesorero Municipal, - v. avance número 162, por útiles de dibujo para las Obras Públicas, con cargo al numeral 52 Imprevisto de Obras Públicas, veintiseis pesos (\$ 26-00) m/cte;
 - Al Tesorero Municipal, - para legalizar avance número 146 por elementos de dibujo para las Obras Públicas, con cargo al numeral 52 Imprevisto de Obras Públicas, cuarenta y un pesos (\$ 41-00) m/cte;
 - Al Tesorero Municipal, - para legalizar avance número 154 por servicios de automóvil para pagar obreros, con cargo al numeral 52 Imprevisto de Obras Públicas, el día 8 de septiembre, tres pesos (\$ 3-00) m/cte;
 - Al Tesorero Municipal, - para legalizar avance número 154 por servicios de automóvil para pagar obreros el 15 de septiembre, con cargo

al numeral 59 Imprevisto de Obras Públicas, tres pesos (\$3.00) m/cte.;
 Al Taller de Artes y Labores Manuales, valor hechura de un pabellón, para la Alcaldía, con cargo al numeral 61 Imprevisto de Educación, tres pesos (\$3.00) m/cte.;
 Al Elicer Lancónal Rueda, -valor de la copia de sentencia en el juicio promovido por la Compañía del Acueducto, con cargo al numeral 67 Imprevisto de Justicia, cinco pesos (\$5.00) m/cte.;
 Al Dr. Jorge D. Carrarte D., por servicios médicos prestados a empleados y obreros del Municipio en reemplazo del Dr. Víctor Julio Suarez, durante la enfermedad de éste, con cargo al numeral 79 Imprevisto de Higiene y Asistencia Social, diez y ocho pesos (\$18.00) m/cte.

Comunique.

Dado en Bucaramanga, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde, *Antonio Martínez*

El Secretario. *Elías Durán*

